

The logo for eLeVe, featuring the text 'eLeVe' in a white, stylized, cursive font with a slight shadow effect, set against a solid blue rectangular background.

LABORAL

Obra social. Nuevo empleado.



Para un nuevo empleado de [comercio](#) se realiza el alta con la obra social a la cual desea adherirse: **Prevención Salud. Actualmente figura en CODEM con la OS Metalúrgica (empleador anterior). ¿Con qué obra social se debe hacer el alta? ¿En este caso, no puede hacer opción por otra distinta a OSECAC por aplicación del Decreto N° 438/2021?**

Si no tiene una opción vigente, le corresponde la obra social de la actividad de la empresa. Por el Decreto N° 438/21 le corresponde la obra social de actividad de la empresa, y permanece por un año, cumplido éste puede optar por otra obra social.